CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

Moción de Orden del Día N° 13333

Moción de Saludo

40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANCASANCOS

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, Huancasancos es una de las once provincias que integran la región de Ayacucho, ubicada en el sur del Perú.. Fue creada por Ley N° 23928 , el 20 de septiembre de 1984, bajo el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry. Cuenta con una extensión territorial de 2862,33 km². Sus límites geográficos son: al norte y este, la provincia de Víctor Fajardo; al sur, la provincia de Lucanas; y al oeste, el departamento de Huancavelica. Está compuesta por cuatro distritos: Carapo, Sacsamarca, Sancos (su capital) y Santiago de Lucanamarca.

Que, Huancasancos, tierra de valientes y de tradiciones milenarias, ha sido testigo de innumerables acontecimientos que han forjado nuestra identidad. Que, sus raíces se hunden en las antiguas civilizaciones precolombinas, y su devenir ha estado marcado por sucesos trascendentales que han moldeado su identidad. Que, antes de la llegada de los españoles, el territorio que hoy ocupa Huancasancos estuvo habitado por diversas culturas prehispánicas. Asimismo, se ubica dentro de parte del territorio donde se asentó la Confederación Chanka. Que, se han encontrado vestigios arqueológicos que evidencian la presencia de estas civilizaciones, las cuales desarrollaron sistemas agrícolas, construyeron centros ceremoniales y dejaron un legado cultural de gran valor.

Que, con la llegada de los españoles, Huancasancos se vio inmerso en el proceso de conquista y colonización. La región fue incorporada al Virreinato del Perú, y su población fue sometida a un sistema de explotación laboral y cultural. Sin embargo, a pesar de la opresión, los habitantes de Huancasancos resistieron y mantuvieron vivas sus tradiciones ancestrales.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, con la independencia del Perú, Huancasancos se integró a la nueva república. Durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX, la región experimentó un lento proceso de desarrollo, marcado por la inestabilidad política y los conflictos sociales. Que, finalmente, en 1984, se creó oficialmente la provincia de Huancasancos. Esta decisión reconoció la identidad y la autonomía de la región, y marcó un hito importante en su historia. Que, durante la década de 1980, Huancasancos, al igual que otras regiones del país, se vio afectada por la violencia interna generada por el conflicto armado. Este periodo dejó profundas cicatrices en la población y generó un gran desplazamiento de la población. Que, en las últimas décadas, Huancasancos ha emprendido un proceso de reconstrucción y desarrollo, buscando consolidar sus instituciones democráticas.

Que, Huancasancos es conocido como el "ombligo de la cultura Chanka", esta región te invita a explorar impresionantes complejos arqueológicos, como Ituni con sus enigmáticas chullpas, y paisajes surrealistas como el volcán extinto de Pachapupum.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar. Que esta fecha tan significativa nos impulse a reflexionar y a redoblar nuestros esfuerzos de construir un futuro más próspero y justo para todos.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido homenaje, ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la Provincia de Huancasancos "Ombligo de la cultura Chanka", departamento de Ayacucho, por conmemorarse el próximo **20 DE SETIEMBRE** del presente año, el 40° "CUADRAGÉSIMO" Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al excelentísimo **ING. ABIGAEL SALCEDO HUAMÁN,** Alcalde Provincial de Huancasancos, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor del país.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 12:57:52-0500

Lima, septiembre de 2024

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe